



Resolución de Consejo Directivo **490 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.792/2024 - Aprueba acta y designa a Natalia del Valle Suárez  
- AD2 - MATEMÁTICA - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
20/12/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMATICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 13, la comisión asesora sobre la valoración de los antecedentes, estado curricular y entrevista personal, produjo su dictamen unánime y explícito aconsejando la designación de la Srta. Natalia del Valle Suárez – en el cargo objeto de este llamado. Que a fs. 13 obra notificación formal.

Que a fs. 15, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados, en virtud que se han cumplido las instancias reglamentarias, que no existen impugnaciones aconseja: 1) Aprobar el acta obrante a fs. 13 y designar a la alumna Natalia del Valle Suárez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMATICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de diciembre de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente será atendido con su respectiva partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo que liberará la Srta. Albina Salazar el 31/03/2025 o cuando tome posesión la nueva alumna Suárez, lo que suceda primero.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta de fs.13 y designese a la alumna **NATALIA DEL VALLE SUÁREZ** – DNI N° 37.301.932 – en el cargo interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMATICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo a liberar por la alumna Albina Salazar (Expte. 10.235/23).

ARTÍCULO 3º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.



Resolución de Consejo Directivo **490 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.792/2024 - Aprueba acta y designa a Natalia del Valle Suárez  
- AD2 - MATEMÁTICA - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
20/12/2024


- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

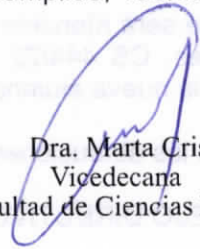
ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Srta. Suárez que deberá cumplimentar su legajo oficial ante la Dirección General de Personal en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos, conforme a lo fijado por la reglamentación vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdense que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docente de 2da. Categoría están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a Srta. Suárez, profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del interesada.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales